

Provincia de La Pampa  
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8235/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION  
ORDINARIA DOCENTE A PARTIR DEL 01-11-02.-

Terceros Iniciadores: ALONSO ELLYS LIA (TRENEL).-

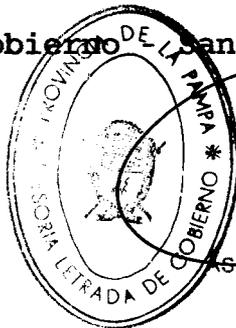
DICTAMEN N° 1488/02.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 14.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE LA Pampa, 31 OCT 2002  
l.j.v.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARÍA LETRADA  
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE